

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**20605** VALENCIA

Edicto

Doña Helena Agustí Pons, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000347/2021, habiéndose dictado en fecha 13/4/2021 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado de acreedores de África Ángeles Ambrosio Talavera y NIF n.º 44513505H.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Carlos Jolin Vargas, con DNI n.º 24360479Y, domicilio en c/ Poeta Querol, 3, 2.º, 3.ª, 46002 Valencia y correo electrónico [cjolin@canovas12abogados.es](mailto:cjolin@canovas12abogados.es)

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 22 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A210025804-1